

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En 2007 el Ayuntamiento de Lleida vendió una parcela urbana por 49,5 millones de euros a la promotora Cerbat con la condición de que construyera en ella dos grandes torres de pisos contiguos al edificio del Palacio de Congresos de Lleida, la Llotja. Estas torres nunca llegaron a edificarse.

Con la llegada de la crisis la propiedad pasó a manos de Catalunya Bank (ahora del BBVA) y finalmente a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), que a mediados de 2016 puso a la venta el solar por 8'7 millones de euros. Según las informaciones aparecidas en la prensa local (diario SEGRE) el pasado 14 de diciembre de 2016, la SAREB considera que este solar tiene unas cargas "muy altas" que dificultan que la operación de venta del mismo pueda ser rentable, con lo que decide retornar la parcela a Catalunya Bank, o lo que es lo mismo, al BBVA.

Teniendo en cuenta la respuesta del Gobierno con fecha 25 de abril de 2017 y número de registro 31539, formulamos la siguiente pregunta

¿Por qué motivo concreto fue devuelto el solar por parte de la Sareb a sus antiguos propietarios? ¿Qué precepto de la ley impedía que la finca fuera a manos de la Sareb? ¿Cuál fue el error -tal y como lo califica el Gobierno en una respuesta anterior- por el cual ese solar no podía permanecer bajo control de la Sareb?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de mayo de 2017

Antoni Postius i Terrado
Diputado